

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2024/16122 *Anuncio de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo sobre la información pública de la solicitud de la autorización administrativa previa y de construcción relativa al proyecto "PS IM2 Bufali-Palomar I y II". Expediente: ATALFE/2020/65.*

ANUNCIO

Se someten a nueva información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a la central fotovoltaica PS IM2 Bufali-Palomar I y II y su infraestructura de evacuación, con potencia pico: 11,299 MW, potencia nominal: 9,588 MW y capacidad de acceso concedida: 9,6 MW, a ubicar en Bufali, El Palomar y L'Olleria (Valencia), sometida al procedimiento de determinación de afecciones ambientales. Expediente ATALFE/2020/65.

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica, y su modificación por Decreto-ley 1/2022, de 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunidad Valenciana por la guerra en Ucrania.

- la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

- el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a nueva información pública, por modificación sustancial de acuerdo con el art. 23.5 del Decreto-ley 14/2020, las solicitudes de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica, sometida al procedimiento de determinación de las afecciones ambientales:

Peticionario: IM2 Energía Solar Proyecto 26, SL, CIF: B40591158 y con domicilio social en Plaza América 2, 4B, 46004 Valencia.

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada PS IM2 Bufali-Palomar I y II, con potencia a instalar 9,588 MW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.



Emplazamiento grupos generadores: Polígono 1 parcelas 20, 24, 43, 44, 46 y 47 del término municipal de Bufali (Valencia).

Emplazamiento CIT 1: Polígono 1 parcela 20 del término municipal de Bufali (Valencia).

Emplazamiento línea de evacuación de 20 kV entre los CITs y el CEM: Polígono 1 parcelas 20, 47, 9004, 46, 44 y 43 del término municipal de Bufali (Valencia).

Emplazamiento CIT 2: Polígono 1 parcela 46 del término municipal de Bufali (Valencia).

Emplazamiento Centro de Entrega y Medida (CEM): Polígono 1 parcela 43 del término municipal de Bufali (Valencia).

Emplazamiento línea de evacuación entre el CEM y la Subestación L'Olleria: Polígono 1 parcelas 43, 9003 y 32 del término municipal de Bufali (Valencia), Polígono 1 parcelas 9022, 9024, 2, 1 y 9023 del término municipal de El Palomar (Valencia) y Polígono 9 parcelas 9027, 550, 9007, 283, 278, 279, 9001, 273, 271, 268, 9026, 266, 236, 9015, 9034, 9030 y 208 del término municipal de L' Olleria (Valencia).

Las siguientes parcelas dejan de estar afectadas por el emplazamiento de la instalación: Polígono 1 parcelas 23, 42, 45, 36, 35, 29, 31, 33, 1 y 9001 del término municipal de Bufali (Valencia) y Polígono 9 parcelas 298, 285, 286, 287, 9010, 291, 263, 262, 258, 259, 260, 9004, 241, 220, 221, 222 y 9014 del término municipal de L'Olleria (Valencia).

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

Consta en el expediente informe de determinación de afecciones ambientales favorable, de acuerdo con el artículo 19 bis del DL 14/2020, añadido por el DL 1/2022, emitido por la Dirección General de Calidad y Educación Ambiental de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. Se realizará nueva consulta para determinar si es válido para la nueva instalación.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyectos. Denominación:

*Proyecto de ejecución de planta fotovoltaica conectada a red con una potencia instalada de 11,29MWp / 9,588 MWn y denominada "PS IM2 Bufali-Palomar I Y II".

*Nuevo centro de inversión y transformación particular "CIT 1" con tres inversores de 1.598kVA y transformador de 5.000KVA, ubicado en central solar PS 5400FSK de intemperie para evacuación de energía de planta fotovoltaica denominada (P.S. IM2 Bufali-Palomar I Y II).



*Nuevo centro de inversión y transformación particular "CIT 2" con tres inversores de 1.598kVA y transformador de 5.000KVA, ubicado en central solar PS 5400FSK de intemperie para evacuación de energía de planta fotovoltaica denominada (P.S. IM2 Bufali-Palomar I Y II).

*Nuevo centro de entrega y medida a 20kV titularidad particular, ubicado en edificio prefabricado de hormigón, para evacuación de energía de planta fotovoltaica denominada (PS. IM2 Bufali-Palomar I Y II).

*Nuevas líneas mixtas de evacuación de alta tensión a 20KV de titularidad particular para vertido de energía de la planta fotovoltaica PS IM2 Bufali-Palomar en punto de conexión otorgado por la compañía distribuidora.

- Estudio de Integración Paisajística.
- Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.
- Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.
- Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.
- Listado de los elementos, espacios, servicios e instalaciones públicas afectados por la actuación.
- Separatas dirigidas a:
 - *Ayuntamiento de Bufali.
 - *Ayuntamiento de El Palomar.
 - *Ayuntamiento de L'Olleria.
 - *Confederación Hidrográfica del Júcar.
 - *Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana (Subdelegación del Gobierno en Valencia).
 - *I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SA.U.
 - *Dirección General de Medio Natural y Animal (Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio).
 - *Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental (Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio).
 - *Dirección General de Infraestructuras y Proyectos Urbanos (Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio).
 - *Diputació de València (Carreteras e infraestructuras).
- Relación de bienes y derechos afectados (en tabla anexa).



Presupuesto: 4.421.802,88 €

Características principales:

Central fotovoltaica de 11,29 MWp, formada por un campo generador de 19.650 paneles fotovoltaicos de 575 Wp de potencia, montados sobre estructura soporte fija hincada directamente en el terreno.

Dos centros de inversión y transformación particular, "CIT 1" y "CIT 2", con tres inversores de 1.598 kVA y un transformador de 5.000KVA cada uno, ubicados en central solar PS 5400FSK de intemperie, siendo la potencia nominal de la instalación de 9,588 MWn.

La salida de los transformadores conectará con la red subterránea particular en forma de línea subterránea de interconexión entre los CIT's y un Centro de Entrega y Medida de Energía Eléctrica, y otra línea aéreo-subterránea de evacuación, propiedad particular, que conectará el CEM con el punto de conexión otorgado por compañía distribuidora en 20kV, en posición de línea en la ST Ollería propiedad i-DE, Redes Electricas Inteligentes, SAU.

- Trazado A-B: 236 metros de línea subterránea a 20kV tipo HEPRZ1 de 3x240mm² Al que partirá desde celda de línea del centro de inversión y transformación CIT01, discurriendo enterrada y entubada por terreno privado y camino público, hasta celda de línea colocada en interior del centro de inversión y transformación CIT02.

- Trazado B-C: 311 metros de línea subterránea a 20kV tipo HEPRZ1 doble circuito de 2x3x400mm² Al que partirá desde celda de línea del centro de inversión y transformación CIT02, discurriendo enterrada y entubada por terreno privado, hasta celda de línea colocada en interior del centro de entrega y medida particular.

- Trazado C-D-E-F-: 2.015 metros de línea de doble circuito a 20kV que partirá desde celda de línea colocada en interior de centro de entrega y medida particular, hasta conexión en posición de línea en la ST Ollería, siendo 1.345 metros de tramo subterráneo tipo HEPRZ1 de 2x3x400mm² Al y 650 metros de tramo aéreo con conductor LA-180 147-AL1/34ST1.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica:

<https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia>, en castellano

y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia>, en valenciano,

disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o



presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio según procedimiento de urgencia previsto en la Ley 39/2015, de acuerdo con el artículo 10.8 del Decreto-ley 1/2022, de 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunitat Valenciana por la guerra en Ucrania que modifica la redacción del artículo 33.1 del DL 14/2020, de 7 de agosto, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp,

o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

VER ANEXO

València, 18 de noviembre de 2024.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Ánchel Añó.



Anexo I

Relación concreta e individualizada de Bienes y Derechos Afectados correspondiente a la infraestructura de evacuación de la instalación fotovoltaica P.S. IM2 Bufali-Palomar I y II, que discurre por los términos municipales de Bufali, El Palomar y L'Olleria, provincia de Valencia.

Titular	Nº parcela Proyecto	Término Municipal	Pol.	Parc.	Referencia catastral	Nº de apoyo	Longitud línea (m)	Superficie expropiada (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Ocupación temporal (m2)	Cultivo / Uso
Ayuntamiento de Bufali	1	Bufali	1	9003	46077A001090030000GK	-	5	-	2,5	10	Via publica
Ajuntament d'El Palomar	2	El Palomar	1	9022	46191A001090220000DB	-	606	-	303	1212	Via publica
Terol Pastor Natalia	3	Bufali	1	32	46077A001000320000GG	1	6	17,64	27,03	45	Arboles frutales
Terol Pastor Manuel	3	Bufali	1	32	46077A001000320000GG	1	6	17,64	27,03	45	Arboles frutales
Confederacion Hidrografica del Jucar	4	El Palomar	1	9024	46191A001090240000DG	-	-	-	70,86	0	Sequia Real de Montaverner
Sanz Juan Jose Emilio	5	El Palomar	1	2	46191A001000020000DP	2	-	1,638	372,61	50	Cauce/ barranco de las cañas
Sanvictor Chafer Libertad	6	El Palomar	1	1	46191A001000010000DQ	-	-	-	494,61	278	Olivos
Confederacion Hidrografica del Jucar	7	El Palomar	1	9023	46191A001090230000DY	-	-	-	279,85	0	Rio clariano
Confederacion Hidrografica del Jucar	8	l'Olleria	9	9027	46185A009090270000QQ	-	-	-	55,41	0	Rio clariano
Vidal Vidal Dimas	9	l'Olleria	9	550	46185A009005500000QP	3	-	1,638	106,49	145	Matojos
Ayuntamiento de L'Olleria	10	l'Olleria	9	9007	46185A009090070000QD	-	-	-	14,35	598	Via publica
Soler Vilar Rafael	11	l'Olleria	9	283	46185A009002830000QU	-	-	-	207,4	0	Arboles frutales



Vidal cuquerella ines	12	L'Olleria	9	278	46185A009002780000QS	4	-	2,16	51,33	50	Matojos
Vidal Vidal Dimas	12	L'Olleria	9	278	46185A009002780000QS	4	-	2,16	51,33	50	Matojos
Ayuntamiento De L'olleria	13	L'Olleria	9	279	46185A009002790000QZ	-	-	-	91,3	120	Matojos
Generalitat Valenciana	14	L'Olleria	9	9001	46185A009090010000QT	-	-	-	654,88	0	Cv-60
Lila Pareja Edelmira	15	L'Olleria	9	273	46185A009002730000QD	-	-	-	102,5	40	Matojos
Soler Vilar Rafael	16	L'Olleria	9	271	46185A009002710000QK	5	-	5,29	500,6	320	Matojos
Engo Espi Maria Teresa	17	L'Olleria	9	268	46185A009002680000QK	-	-	-	94,08	0	Cañas
Ayuntamiento de L'olleria	18	L'Olleria	9	9026	46185A009090260000QG	-	-	-	104,3	0	Barranc de la canal
Marti Esteve Rafael	19	L'Olleria	9	266	46185A009002660000QM	-	-	-	140,73	0	Cañas
Calvo Vidal Gerardo	20	L'Olleria	9	236	46185A009002360000QK	6	2	17,64	185,58	40	Matojos
Ayuntamiento de L'olleria	21	L'Olleria	9	9015	46185A009090150000QS	-	299	-	149,5	598	Via publica
Diputacion de Valencia	22	L'Olleria	9	9034	46185A009090340000QF	-	323	-	161,5	646	Via publica
Ayuntamiento de L'olleria	23	L'Olleria	9	9030	46185A009090300000QQ	-	4	-	2	8	Via publica

